DOLORES, 15 de diciembre de 2004

BOLETIN INFORMATICO Nº 148
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Los viejos cheques, sólo por ventanilla

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Los viejos cheques, aquellos cuyo diseño los bancos fueron obligados a dejar de emitir desde inicios de 2004, no podrán ser acreditados en cuentas desde el próximo 2 de enero, según informó ayer el Banco Central (BCRA) al recordar el cronograma de tránsito hacia los nuevos cheques estipulado hace casi dos años.

La medida implica que aquellos que reciban un cheque de viejo diseño deberán cobrarlo por ventanilla en el banco donde el librador tenga radicada su cuenta corriente, ya que, por un criterio de homologación, esos documentos dejarán de ser cursados a través de las cámaras compensadoras desde este fin de año.

Las viejas chequeras son aquellas de menor tamaño: 15,6 cm de largo (las actuales tienen 18 centímetros) por 7 cm de ancho (contra 7,6 cm de los nuevos) y que contienen los datos del emisor en la parte superior. Desde hace casi un año los bancos estaban obligados a entregar las chequeras con las nuevas especificaciones y características de seguridad dispuestas por el BCRA a sus cuentacorrentistas, pero se cree que queda un remanente entre los clientes menos activos en libramientos y que todavía mantengan en su poder chequeras de viejo diseño.

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version

Según lo dispuesto en el régimen de tránsito, el BCRA estableció que los bancos no podrán cobrar la emisión de una nueva chequera (con las características ahora requeridas) a los cuentacorrentistas que aún conserven documentos con tres años de antigüedad, es decir, que hayan sido impresos o entregados al cliente antes de 2001. Pero los que quieran cambiar ahora viejas chequeras y tengan una antigüedad menor deberán afrontar el costo del cambio.

El BCRA aclaró, sin embargo, que los viejos cheques no pierden valor ni tienen vencimiento, aunque evidentemente tendrán menos practicidad.

Diario La Nación del Miércoles 8 de diciembre de 2004 | Economía | Nota

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED
Created by Unregistered Version